



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION RELATIVO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° IR-007-2016, ADQUISICIÓN DE LLANTAS (CONSOLIDADO)

En Metepec, México, siendo las 17:00 horas del día 11 de abril de 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos norte, número 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración del Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento y el punto 8.3 de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la Invitación Restringida N° IR-007-2015, relativa a la Adquisición de Llantas (consolidado), en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al oferente, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha 11 de abril de 2016 el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-007-2016, con la participación de un oferente debidamente registrado en términos de Ley, aperturando el sobre de propuesta técnica y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación del evento se llevaría a cabo a las 12:40 horas del mismo día.

Que en la misma fecha a las 12:40 horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-007-2015, dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, informando las causas de aceptación o desechamiento de las ofertas.

De la revisión a las propuestas técnicas, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del ANEXO UNO realizado por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

Derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracción



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

VII último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la empresa BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., cumple con las especificaciones técnicas establecidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, , determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

Una vez declarada la aceptación de la oferta técnica que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se procedió a la apertura de la oferta económica, verificando que la misma contara con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., presenta una propuesta económica, con un monto máximo de \$1,018,350.08 (Un millón dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido, y presenta una garantía de seriedad de propuesta por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), a través de Fianza No. 1697716 expedida por ACE Fianzas Monterrey, S.A.

Se aceptó la Propuesta Económica de la empresa BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., por cumplir con lo establecido en los puntos 6.2.1. al 6.2.5, documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracciones IX y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Que partiendo del estudio de los elementos valorativos, realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, resultó que de conformidad con el punto 8.1 de las bases del concurso, la propuesta cumplió con las condiciones en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 88 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, procede adjudicar el contrato correspondiente a la adquisición de Llantas (consolidado), objeto de esta Invitación Restringida a favor de los oferentes siguientes:



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	MARCA.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
1	LLANTA 245/75 R-17 INCLUYE MONTAJE, VÁLVULA, ALINEACIÓN Y BALANCEO	10	PIEZAS	GENERAL	\$ 3,900.00	\$ 39,000.00
2	LLANTA 225/70 R-19.5	10	PIEZAS	BRIGDESTONE	\$ 5,500.00	\$ 55,000.00
3	LLANTA 265/65 R17, INCLUYE VÁLVULA, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MONTAJE	26	PIEZAS	BRIGDESTONE	\$ 3,194.00	\$ 83,044.00
4	LLANTA 255/55 R-18, INCLUYE VALVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	26	PIEZAS	TOYO	\$ 3,243.00	\$ 84,318.00
5	LLANTA 215/60 R17, INCLUYE VÁLVULA, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MONTAJE.	26	PIEZAS	COOPER	\$ 2,204.00	\$ 57,304.00
6	LLANTA 265/70 R17, INCLUYE VALVULA, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MONTAJE	20	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 2,680.00	\$ 53,600.00
7	LLANTA 245/70 R-16 INCLUYE VÁLVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	4	PIEZAS	BRIGDESTONE	\$ 3,160.00	\$ 12,640.00
8	LLANTA 255/70 R16, INCLUYE VÁLVULA, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MONTAJE	20	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 3,102.00	\$ 62,040.00
9	LLANTA DELANTERA 110/80 R19, INCLUYE MONTAJE, VÁLVULA, ALINEACIÓN Y BALANCEO	4	PIEZAS	PIRELLI	\$ 2,695.00	\$ 10,780.00
10	LLANTA TRASERA 150/70 R17, INCLUYE MONTAJE, VÁLVULA, ALINEACIÓN Y BALANCEO	4	PIEZAS	PIRELLI	\$ 3,314.00	\$ 13,256.00
11	LLANTA DELANTERA AT 25 x 8-12 ,INCLUYE MONTAJE, VÁLVULA, ALINEACIÓN Y BALANCEO	12	PIEZAS	CARLISLE	\$ 1,841.00	\$ 22,092.00
12	LLANTA TRASERA AT 25 x 11-12, INCLUYE MONTAJE, VÁLVULA, ALINEACIÓN Y BALANCEO	12	PIEZAS	CARLISLE	\$ 2,200.00	\$ 26,400.00
13	LLANTA 10.00-20, INCLUYE VÁLVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN	2	PIEZAS	TORNEL	\$ 4,280.00	\$ 8,560.00



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	MARCA.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
	Y BALANCEO					
14	LLANTA 245/75 R-16 INCLUYE VALVULA, MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO	2	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 6,170.00	\$ 12,340.00
15	LLANTA 11R-22.5, INCLUYE VALVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO.	4	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 6,130.00	\$ 24,520.00
16	LLANTA RADIAL MEDIDA 11R22.50-XZE2-6, INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, ALINEACIÓN, BALANCEO Y VALVULAS	2	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 6,130.00	\$ 12,260.00
17	LLANTA DELANTERA PARA RETROEXCAVADORA 416-E SENCILLA, MEDIDA 11L-16SL CON CAMARA	1	PIEZAS	JK	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00
18	LLANTA TRASERA PARA RETROEXCAVADORA 416-E SENCILLA, MEDIDA 19-5L-24 CON CAMARA	1	PIEZAS	JK	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
19	LLANTA 90/90- R18	2	PIEZAS	PIRELLI	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00
20	LLANTA MEDIDA 205/60 R-13	6	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 1,000.00	\$ 6,000.00
21	LLANTA 235/75 R15 INCLUYE MONTAJE,, VALVULA, ALINEACION Y BALANCEO.(ASFALTO)	10	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 1,775.00	\$ 17,750.00
22	LLANTA P 155/80 R 15	6	PIEZAS	MIRAGE	\$ 800.00	\$ 4,800.00
23	LLANTA 195/ R 15 C	8	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 1,400.00	\$ 11,200.00
24	LLANTA PARA MOTOCONFORMADORA MEDIDA 13.00-24 DE 12 CAPAS, INCLUYE CÁMARA, CORBATA Y EL SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE	2	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 9,600.00	\$ 19,200.00
25	LLANTA LT195 R-15C INCLUYE MONTAJE, BALANCEO, ALINEACIÓN Y VALVULAS	2	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 1,543.00	\$ 3,086.00



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	MARCA.	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
26	LLANTA 175/70 R13 INCLUYE VALVULA, MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO	10	PIEZAS	SEIBIERLING	\$ 700.00	\$ 7,000.00
27	LLANTA P155/80 R13 INCLUYE VALVULA, MONTAJE, ALINEACION Y BALANCEO	2	PIEZAS	OVATION	\$ 620.00	\$ 1,240.00
28	LLANTA 235/80 R17, INCLUYE VÁLVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	2	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00
29	LLANTA MEDIDA 185/65 R15, INCLUYE MONTAJE, VALVULA, BALANCEO Y ALINEACIÓN	4	PIEZAS	SEIBIERLING	\$ 975.00	\$ 3,900.00
30	LLANTA 185/60 R14, INCLUYE VÁLVULAS, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	2	PIEZAS	SEIBIERLING	\$ 750.00	\$ 1,500.00
31	LLANTA P 205/80 R16	10	PIEZAS	BRIGDESTONE	\$ 2,284.00	\$ 22,840.00
32	LLANTA 225/60 R-18, INCLUYE VALVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	8	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 2,800.00	\$ 22,400.00
33	LLANTA 245/70 R-17 INCLUYE VÁLVULA, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO	29	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 2,480.00	\$ 71,920.00
34	LLANTA 265/70 R 18	10	PIEZAS	TOYO	\$ 3,560.00	\$ 35,600.00
35	LLANTA 195/60 R-15 INCLUYE MONTAJE, ALINEACION, BALANCEO Y VALVULA	4	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 1,280.00	\$ 5,120.00
36	LLANTA 175/65 R-15	15	PIEZAS	OVATION	\$ 1,900.00	\$ 28,500.00
37	LLANTA TITAN 11.2/24 HE TRACTION LUG	2	PIEZAS	STARMAXX	\$ 5,200.00	\$ 10,400.00
38	LLANTA 185/ R14	4	PIEZAS	FIRESTONE	\$ 1,107.00	\$ 4,428.00
39	LLANTA BKT TR-126 7-14 4 PLAY RATING	2	PIEZAS	BKT	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00
					SUB-TOTAL	\$ 877,888.00
					I.V.A.	\$ 140,462.08
					TOTAL	\$ 1,018,350.08



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

Total Adjudicado \$1,018,350.08 (Un millón dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 08/100 M. N.) I.V.A. incluido.

Incluye montaje, alineación, balanceo y válvula. El servicio de montaje, alineación y balanceo se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades y demanda de cada Área Usuaria, debiendo solicitar dichos servicios la Subdirección de Servicios Generales, por medio del Taller Municipal; al oferente adjudicado mínimo con un día natural de anticipación.

SEGUNDO.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Directo al usuario en el establecimiento del proveedor adjudicado conforme demande cada Área Usuaria, salvo que no sea posible trasladar la unidad al establecimiento del proveedor; caso en el cual la entrega de efectuará en el lugar donde se encuentre la unidad.

TERCERO.- PLAZO DE ENTREGA: A demanda de cada Área Usuaria en el periodo del 12 de abril al 31 de julio de 2016.

CUARTO.- FORMA DE PAGO: Mensual de acuerdo al número de llantas y servicios realizados en el mes inmediato anterior. Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a entera satisfacción del área usuaria previa presentación de la factura correspondiente, así como enviar la cadena digital XML al correo metepeccadenadigital@gmail.com, tomando en consideración lo establecido en el artículo 29-A fracción VII, inciso b) del Código Fiscal de la Federación, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

QUINTO.- La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por el oferente adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, con una vigencia mínima de doce meses, por el diez por ciento del importe total máximo del contrato y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza (en la fianza deberá manifestarse textualmente que cuenta con una vigencia mínima de doce meses), a favor del Municipio de Metepec.

SEXTO.- La garantía contra defectos vicios ocultos deberá entregarla el proveedor dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedido a favor del Municipio de Metepec.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-007-2016

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el prestador de servicio adjudicado deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la Dirección de Administración, para suscribir el Contrato en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el Ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que resulten aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las 17:15 horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.



[Firma manuscrita]
REYNALDO ROBLES CARDOSO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN